



ZAPALLAR

ZAPALLAR
REGIÓN VALPARAÍSO

DECRETOS DE ALCALDIA N°448 / 2021.-

ZAPALLAR, 22 de marzo de 2021

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; Sentencia de Proclamación N° 2.489/2016, de fecha 05 de Diciembre de 2016 del Tribunal Electoral V Región Valparaíso que me nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar; Decreto de Alcaldía N°2490/2020 de fecha 11 de Diciembre del año 2020, que aprueba Cuadro de Subrogancia para Funcionarios Municipales con cargos Directivos, Jefaturas y Encargados de Unidades; Decreto de Alcaldía N°2.639/2020, de fecha 31 de Diciembre de 2021, que proroga su período Alcaldicio; Decreto de Alcaldía N°302/2021 de fecha 03 de febrero de 2021, que aprueba el cuadro de Subrogancia del cargo Alcalde en caso de ausencia.

CONSIDERANDO:

- Decreto de Alcaldía N° 305/2021, de fecha 03 de marzo de 2021, que Aprueba Contrato de Trabajo suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Zapallar y don Juan Márquez Poblete.
- Carta de Renuncia de fecha 14 de Enero del 2021, emitida por don Juan Márquez Poblete.

DECRETO:

1° **RATIFICA Y ACEPTA** renuncia voluntaria presentada por don **JUAN MARQUEZ POBLETE**, Cédula Nacional de Identidad N° con respecto a contrato bajo la modalidad A Contrata, periodo Enero – Junio del 2021.

2° Dicha renuncia regirá a contar del **22 de Marzo del 2021**.

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVASE



Gerardo Antonio Molina Daine
Secretario Municipal



Alcaldesa (S)

C.CONTRATOS //

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- INTERESADO.
- 2.- RRHH.
- 3.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 4.- SIAPER.
- 5.- ARCHIVO; SECRETARIA MUNICIPAL.

CTL / RRHH / SEC / pog.-

